

» ganza, permaneció inmóvil contemplando con delicia el cuerpo mutilado de su víctima. El pueblo, apenas se recobró de su estupor, » echóse encima del jóven con ánimo de inmolarse allí mismo para » aplacar la cólera del ídolo; pero los bramines acudieron al momento, y haciendo adelantar algunos soldados de la guardia, les » entregaron el culpable, despues de lo cual la procesion volvió á » entrar en el templo.

» Los bramines, al arrancar de las manos del pueblo al hermano » de Poolesbay, no obraron por sentimiento alguno de compasion, ni » por miras de justicia, sino con la idea de reservarse para sí solos » el castigo del delincuente. Querian que el rigor del suplicio fuese » proporcionado á la enormidad del crimen, á fin de herir vivamente » la imaginacion de los pueblos, y de hacerles temblar al solo recuerdo de la expiacion de un atentado sacrilego de que no habia memoria en los anales del Indostan. Reunióse el colegio de los bramines, y deliberó largamente acerca de la especie de castigo que » debería imponerse al hermano de Poolesbay. Por fin, despues de » haber consultado los documentos antiguos y evocado todos los recuerdos, adoptóse el suplicio del emparedamiento.

» En consecuencia, condújose al jóven á una gran llanura inmediata á la ciudad. Puesto allí de pié, levantaron á su alrededor una » pared que encajonaba todo su cuerpo hasta el cuello, de suerte que » su cabeza enteramente desnuda recibia sin el menor amparo los rayos de un sol abrasador, en cuyo estado se le dejó esperando á que » la muerte pusiera fin á sus horribles tormentos. Al cabo de algunos » dias, los buitres de las montañas acudieron al lugar del suplicio, » rompieron á picotazos el cráneo del condenado, y le arrancaron el » cerebro, los ojos y toda la carne de la cabeza, de manera que cuando los curiosos fueron á visitar el monumento expiatorio, ya no » contraron mas que algunos restos ensangrentados ⁴. »

¡Qué cadena de crímenes y atrocidades tan espantosa! ¡Qué tirano tan bárbaro es el demonio! Ved cómo trata al hombre que cae bajo su imperio. ¡Oh religion cristiana, bendita seas! ¡bendita seas para siempre!

ORACION.

Dios mio, que sois todo amor, gracias os doy con todo mi corazon por haber escogido á la Virgen santísima para madre de vuestro Hijo; hacedme la gracia de que corresponda á mi vocacion, así como María correspondió á la suya.

Me propongo amar á Dios sobre todas las cosas, y á mi prójimo como á mí mismo por amor de Dios; y en testimonio de este amor, rezaré al dar cada hora el Ave María.

⁴ El que desee mas pormenores, los hallará en la *Historia de la sociedad doméstica*, t. I, y t. IV del *Catecismo*.

LECCION XL.

EL CRISTIANISMO SENSIBILIZADO.

Prácticas de devocion á María. — Sabiduria de la Iglesia. — Mes de María. — Cofradía del Escapulario. — Rosario.

I. Razon general de las prácticas de devocion á María. — Esta vida es un continuo combate. Esto, que es una verdad indudable con respecto al hombre y á la sociedad, lo es sobre todo con respecto á la Iglesia, que es la sociedad por excelencia. Durante esta batalla, que empieza en el paraíso terrenal para no acabar hasta los umbrales de la Jerusalem celestial, Dios vela por la Iglesia su esposa y por el hombre su hijo muy amado, y les da auxilios proporcionados á la fuerza de los ataques, de manera que la victoria queda siempre á favor de la Religion, es decir, á favor de la verdad y de la virtud. Ya hemos visto como en cada siglo ha opuesto á la herejía el defensor de la verdad, al escándalo la víctima expiatoria y el modelo de las virtudes combatidas; en una palabra, le hemos visto dar para cada mal un remedio proporcionado.

Pero entre todos los remedios hay uno superior, aplicable á todos los males; entre los defensores de la verdad y de la virtud uno hay que aventaja á todos los demás, y que, dispuesto siempre á pelear, sale infaliblemente vencedor: este remedio, este defensor, es María; María que quebrantó la cabeza de la antigua serpiente, María que triunfó de todas las herejías y de todos los escándalos. Por esto la Iglesia ha multiplicado hasta lo infinito los medios de invocar á María, y de obtener su asistencia.

En los primeros dias de su existencia, compone la Salutacion angélica; mas adelante funda las Órdenes religiosas encargadas de orar dia y noche para alcanzarnos las gracias y la proteccion de aquella á quien nunca se invocó en vano; en otros siglos tienen origen las tan célebres y generales devociones del Rosario y del Escapulario. Seria interminable tarea la de enumerar todos los hechos con los cuales pudiera probarse que la Iglesia en sus peligros y tribulaciones ha puesto siempre en María su principal esperanza. Hoy que sus necesidades son mas apremiantes, y mayores los peligros que la rodean, la Iglesia instituye y aprueba nuevos medios de atraer hácia sí los misericordiosos ojos de la poderosísima Reina de los Ángeles. Cuando la batalla ha de ser reñida, y vivamente disputada la victoria, el general emplea todos sus recursos y apresta todas sus fuerzas.

II. Mes de María. — Entre las prácticas de mas reciente origen descuella en primer término el *Mes de María*. La devoción del Mes de María tuvo principio en Italia á últimos del siglo precedente. Algunas almas piadosas, afligidas de ver los désordenes que se repetían con mayor frecuencia y gravedad en la hermosa estación de la primavera, tuvieron la inspiración de buscar algun medio para alcanzar el perdón y atajar la corriente de tales excesos. Á este fin volvieron sus ojos hácia la Virgen de las vírgenes, y mientras que los secuaces del mundo iban á sus quintas, hermo세adas con todas las galas y atractivos del mes de mayo, en busca de culpables goces; aquellas castas palomas, aquellas almas contristadas, postradas ante el altar de María, dirigíanla inefables oraciones. En tales circunstancias, esta piadosa y santa conducta forma sin duda uno de los mas tiernos contrastes y una de las mas bellas armonías del mundo religioso.

Á la verdad, no podía darse un pensamiento mas feliz y oportuno que el de consagrar á la mas pura de las Vírgenes el mes de mayo, el mes de las flores, el mas hermoso mes del año, y de consiguiente el que mas excita nuestro corazón al goce de los placeres sensuales; ni cabía procedimiento mas cuerdo que el de oponer á un mal terrible que se reproduce anualmente, un remedio admirable que se repite tambien todos los años. ¿Qué entienden en los arcanos de Dios los que con la ligereza propia de la ignorancia desprecian y critican esas saludables devociones? Ellos no saben que la existencia del mundo moral, lo mismo que la del mundo físico, estriba en el equilibrio de las fuerzas opuestas. No saben que en la balanza de la divina Justicia la expiación sirve de contrapeso al crimen, y que cuanto mayor es este, mas perfecta ha de ser la expiación.

Nosotros, empero, hijos de la Iglesia católica, que sabemos esas leyes, sigamos la mente de nuestra madre, y para que sepamos distinguir el mes de mayo de los otros meses, veamos cuál sea en toda su extensión el significado del nombre *Mes de María* con que le designamos. Si me preguntais qué quieren decir las palabras Mes de María, os preguntaré á mi vez ¿qué quieren decir estas otras, *Día del Señor*, con que denominamos el domingo? Día del Señor, me diréis, quiere decir día que pertenece al Señor, que debe consagrarse enteramente al culto de Dios; día en que olvidamos las criaturas, los negocios y el tiempo, para no pensar mas que en el Criador, en el alma y en la eternidad; día en que el Señor gusta particularmente de oír nuestras oraciones y atiende mas fácilmente nuestros ruegos; día, en fin, en que concede las grandes audiencias y otorga los grandes favores.

Pues del mismo modo, *Mes de María* en el lenguaje piadoso quiere decir mes que pertenece á María, mes en que concede sus grandes audiencias y favores, mes cuyas horas deben consagrarse todas al culto de aquella amable Madre, á felicitarla por su dicha, á meditar

sobre su poder y bondad, á implorar su protección y á practicar sus virtudes. Por manera que, si no queremos hacernos reos de hurto para con María, debemos consagrarle durante aquel hermoso mes todos los impulsos de nuestro corazón, todos nuestros pensamientos, palabras y obras. ¿De qué modo le consagraremos todas estas cosas? Ofreciéndoselas todas, y haciéndolas para ella, por ella, con ella y como ella.

¡Mes de María! ¡Ah! no profanemos, por Dios, este hermoso nombre. Procuremos todos que este mes de las flores y de los perfumes no sea el mes de las impurezas y de las obras muertas, de la vanidad, de la disipación, de la tibieza y del pecado; sino el mes de María, cuyo nombre dice ya todo lo que debe ser. Desde el primero hasta el último día de este mes preguntese cada cual con frecuencia: Si María estuviese hoy en mi lugar, ¿cómo obraría? ¿Cuál sería la modestia de sus ojos, la afabilidad de su trato, la dulzura de sus palabras, la prontitud de su obediencia, la caridad de sus conversaciones, el recogimiento de sus oraciones, la pureza de sus pensamientos, y, en una palabra, la santidad de toda su conducta? La Iglesia, atenta siempre á fomentar las prácticas de verdadera piedad, ha colmado de indulgencias la devoción del Mes de María. El papa Pio VII, de santa memoria, con rescripto de 21 de marzo de 1815, concedió á los que hiciesen el Mes de María trescientos días de indulgencia por cada día del mes, é indulgencia plenaria á los que confesaren y comulgaren en cualquier día del mismo⁴.

III. Santo Escapulario. — El Mes de María no es mas que una manifestación particular de la devoción que todos los siglos cristianos han profesado á la augusta Madre de Dios, pues antes de esa nueva institución habíanse ya establecido en su honor muchas otras prácticas y asociaciones. Entre las mas antiguas y célebres cuéntase la cofradía del Escapulario, inspirada y revelada por la misma santísima Virgen al beato Simon Stock, sexto general de la Orden de los Carmelitas, á principios del siglo XIII.

El beato Simon, descendiente de la ilustre familia de los barones de Stock, originaria de Inglaterra, nació el año 1164 en el condado de Kent, en el castillo de Hestford, del cual su padre era gobernador. Á la edad de doce años retiróse á un gran bosque, y escogió por morada la cavidad del tronco de una antigua encina, cuyo recinto convirtió en un santuario, disponiendo en él un oratorio adornado con un Crucifijo, una imagen de la Virgen y un Salterio de David. Allí, el santo adolescente reprodujo las austeridades de los antiguos solitarios: yerbas y raíces eran su alimento, y su bebida el agua de las fuentes.

⁴ *Tratado de las indulgencias*, por Mons. Bouvier, obispo de Mans.

Hacia veinte años que Simon vivia en su retiro, cuando dos señores ingleses que volvian de la Tierra Santa trajeron consigo de Egipto algunos religiosos Carmelitas, ó del Monte Carmelo. El beato Simon, poseido como estaba desde su infancia de la mas sincera devocion para con la Virgen María, quedó tan impresionado de la piedad de aquellos nuevos religiosos hácia la Reina del cielo, que se retiró con ellos antes de espirar el año 1212. Despues de haber profesado en la Orden carmelitana, partió á Oriente, permaneció seis años en Palestina, y regresando luego á Europa, fué nombrado general de su Orden, que bajo su direccion hizo inmensos progresos en Occidente. Accediendo á las instancias que se le hicieron para que pasara á Francia, se embarcó para Burdeos, donde murió el dia 16 de julio, contando unos sesenta años de edad. Enterrósele en la iglesia catedral, y en breve fué inscrito en el catálogo de los Santos.

Aquel santo religioso, que desde su infancia habia tenido una confianza verdaderamente filial en María, estaba cierto dia en oracion cuando se le apareció la Reina del cielo, rodeada de una multitud de espíritus celestes, teniendo en sus manos el escapulario de la Orden del Cármen, el cual le entregó diciéndole las siguientes palabras: « Recibe, querido hijo mio, este escapulario de tu Orden como » distintivo de mi cofradía y en demostracion del privilegio que he » obtenido para tí y para los hijos del Carmelo. El que muera piadosamente llevando este escapulario, será preservado del fuego eterno. » Es una señal de salvacion, una defensa en los peligros, y la prenda » de una paz y de una proteccion especial hasta la consumacion de » los siglos ¹. »

Esta promesa, aunque magnífica, no era mas que una parte de lo que el beato Simon habia pedido. Para satisfacerle cumplidamente, la Virgen santísima le hizo otra promesa á favor de los religiosos Carmelitas y de los cofrades del Escapulario, y para dar mayor autenticidad á esta promesa, aparecióse al papa Juan XXII, y le dijo, segun se expresa en la misma bula: « Juan, vicario de mí Hijo, tú me eres » deudor de la alta dignidad á que has sido elevado por mi interce- » sion con Jesucristo; y habiéndote yo librado de las asechanzas de » tus enemigos, espero que concederás una amplia y favorable confir- » macion á la santa Orden carmelitana que me ha mostrado siempre » una singular devocion... y si entre los religiosos ó cofrades que » murieren hubiese alguno que por sus pecados mereciese ir al pur- » gatorio, yo, como tierna madre suya, descenderé al purgatorio el » sábado despues de su muerte, sacaré á los que encuentre en él, y » los conduciré al monte santo á la feliz morada de la vida eterna ². »

¹ *Manual del Escapulario*, por Mr. de Sambucy, pág. 23.

² *Manual del Escapulario*, pág. 29.

Aquí se presentan cuatro cuestiones: 1^a. ¿Son posibles las apariciones? 2^a. ¿Cuál es el sentido de la doble promesa de la Virgen? 3^a. ¿Podía esta hacer aquella promesa? 4^a. ¿La hizo realmente?

1^a. ¿Son posibles las apariciones? Esta cuestion está completamente resuelta, no solo para el hombre católico, sino tambien para toda persona reflexiva y juiciosa. Leed la historia del Antiguo y del Nuevo Testamento, y hallaréis la prueba irrecusable de la posibilidad de las apariciones. Un Ángel se aparece á Abrahan para decirle que pase á la tierra de Canaan, para anunciarle el nacimiento de un hijo, para revelarle la destruccion de las cinco ciudades infames. Aparecese otro Ángel á Josué inmediatamente antes de la toma de Jericó. Gedeon, Manué, padre de Sanson, Samuel, Tobías, Daniel, Judas Macabeo, recibieron por medio de celestiales mensajeros los mandatos del cielo. Si del Testamento Antiguo pasamos al Nuevo, veremos que el arcángel Gabriel se apareció á María para anunciarle el misterio de la Encarnacion; un Ángel advirtió á José que pasara á Egipto; otro Ángel apareció á san Pedro y le sacó de su prision. No acabaríamos nunca si tuviéramos que referir todas las apariciones angélicas que contiene la Escritura; la Escritura, es decir, el libro mas verdadero que existe, y cuya autenticidad se apoya en el testimonio de dos grandes sociedades enemigas una de otra, en el testimonio de todas las naciones civilizadas, y de muchos millones de Mártires.

Demás de esto, ¿por ventura no puede Dios revelarse á su criatura? y ¿no puede valerse para ello de cualquier emisario? ¿Qué hombre es capaz de decirle: Tú no puedes hacer esto? ¿Será que su poder esté circunscrito á los estrechos límites de nuestra inteligencia, que no pueda hacer mas que lo que nosotros comprendemos? Y si Dios ha podido permitir que los Ángeles se aparecieran á los hombres, ¿por qué razon no podia otorgar igual poder á la Reina de los Ángeles? Que María puede aparecerse á sus hijos y comunicarles los decretos del cielo es una verdad confirmada por la fe y por la razon y que solo negarán los que carezcan de una y otra.

2^a. ¿Cuál es el sentido de la doble promesa de María? Esta divina Madre promete, *primeramente*, que librárá de las penas del infierno á los que mueran piadosamente llevando el santo escapulario ¹. ¿Quiere decir esto que en cualquier estado que muera un cofrade del Escapulario, aunque sea en pecado mortal, no dejará de salvarse si lleva puesto dicho escapulario? Semejante interpretacion seria por demás desatinada. Es menester saber, por una parte, que es un modo de hablar propio de la Escritura el atribuir á veces la salvacion á una cosa que, si bien ayuda á conseguirla, no basta por

¹ Hoc erit tibi, et cunctis Carmelitis privilegium: in hoc moriens æternum non patietur incendium. (Theophil. Reynaud, t. VII.)

si sola sin el concurso de otras cosas igualmente necesarias : así, vemos que san Pablo atribuye la salvacion, unas veces á la fe y otras á la esperanza ; Tobías, á la limosna, etc. ¹. Por otra parte la bula de Juan XXII, que contiene la promesa, no dice que baste llevar el escapulario, sin hacer ninguna otra obra buena, para evitar las penas del infierno ; antes bien dice todo lo contrario ². El sentido, pues, de esta promesa es que la Virgen santísima obtendrá para los cofrades agonizantes la gracia de que no les sorprenda la muerte en estado de pecado mortal, siquiera en algunos sea menester evitar, por medio de una proteccion milagrosa, funestos accidentes para librarles de la muerte, ó prolongar la vida de los enfermos á fin de proporcionarles una ocasion propicia para convertirse y salvarse. Este es el sentido natural y el solo legítimo de la primera promesa de María. Para obtener su cumplimiento es necesario observar fielmente no solo los deberes de cofrade, sino tambien los mas esenciales aun del cristiano ; evitar el pecado y no exponerse á ser sorprendido por la muerte en estado de pecado mortal : estas son las señales por las que se distinguen los verdaderos siervos de María.

La Virgen santísima promete *en segundo lugar* que irá á sacar del purgatorio á los cofrades del Escapulario el sábado despues de su muerte ³. Esto nada tiene de repugnante ; porque Dios puede sin duda hacer mas activas las penas del purgatorio y compensar la cortedad de su duracion con su mayor rigor ; á mas de que, si los padres en sus familias y los Reyes en sus Estados escogen ciertos dias para otorgar sus favores ; si la misma Iglesia señala un dia determinado para conceder la indulgencia plenaria, esto es, la remision de las penas temporales debidas por nuestros pecados, ¿qué razon hay para que la Virgen santísima no pueda hacer otro tanto ?

³. ¿Podia la Virgen hacer esta promesa ? Á esto todo católico responde : Lo podia, sí, lo podia, puesto que María es todopoderosa é infinitamente buena ⁴. Cualquiera que considere los derechos de la mejor de las madres, y el poder que ha de tener con el mejor de los

¹ Arbitramur enim hominem justificari per fidem. (Rom. III, 28.) — Spe enim salvi facti sumus. (Id. VIII, 24.) — Eleemosyna à morte liberat. (Tob. XII, 9.) — Sæpenumero Scriptura divina tribuit vim justificandi, aut etiam salvandi diversis rebus, non quod solæ illæ justificare aut salvare possint, sed quod illæ vim suam habeant ad justificationem aut salutem, et ad eum finem perducant si tamen cætera non desint. (Bellarm. Controv. t. IV, lib. II, de Pœnit. c. 7.)

² Fratres, conservando verbum istud in cordibus vestris, satagite electionem vestram certam facere per bona opera et nunquam deficere. (Apud Bened. XIV, pág. 477, n. 8.)

³ Ego Mater gloriosa descendam sabbato post eorum mortem, et quos invenero in purgatorio, liberabo, et eos in montem sanctum vitæ æternæ reducam. (Bull. oan. XXII, apud Bened. XIV, pág. 476, n. 7.)

⁴ Omnipotentia supplex. (S. Bern.)

hijos, responderá tambien : Sí, lo podia. Nada le falta para esto, dice san Bernardo, ni el poder ni la voluntad. Por otra parte esta promesa, en su verdadera significacion, nada tiene que no sea muy ortodoxo, pues al paso que honra á Jesucristo revelándonos su bondad para con María, honra á María mostrándonos su caridad para con los hombres.

⁴. ¿Hizo María verdaderamente esta promesa ? Dos grandes voces responden : Sí, es indudable que la hizo. La primera de estas voces es la de la Iglesia. En efecto, los Sumos Pontífices no han omitido medio para desvanecer toda duda sobre la verdad de estas promesas. Juan XXII, consultado sobre la primera, referente á las penas del infierno, declaró en una bula expedida en 1316, que habiéndola pesado en la balanza del santuario, la habia encontrado muy verdadera. En cuanto á la segunda promesa, relativa á las penas del purgatorio, el Pontífice afirma que la Virgen se le apareció y le hizo personalmente aquella promesa ; y en confirmacion de esto publicó en 1322 otra bula con la que ratifica la anterior. Despues de este Pontífice, otros veinte y dos Papas, en decisiones solemnes, se han expresado en igual sentido con referencia á la cofradía del santo Escapulario. Finalmente, por disposicion de varios Pontífices, celébrase en todo el orbe católico una fiesta solemne para perpetuar la memoria de estas gloriosas promesas y glorificar á Nuestra Señora del Cármen ó del santo Escapulario ⁴. Ahora pregunto, ¿puede darse, aun humanamente hablando, una autoridad mas robusta ?

La segunda voz de que hemos hablado es la de Dios mismo. Dios no autoriza jamás el error y la mentira con milagros, y hasta repugna á su santidad el que pueda hacerlo. Ahora bien, entre todas las prácticas de piedad inspiradas para honrar á María, ninguna ha sido mas visiblemente autorizada por Dios con patentes milagros que la del santo escapulario. Libros enteros se necesitarian para referirlos todos, por cuya razon nos concretaremos al siguiente ² hecho, el cual se justificó judicialmente con tanta escrupulosidad, que hemos creído oportuno transcribir, como lo hacemos, el extracto mismo del sumario que se formó en su averiguacion.

¹ Bened. XIV, pág. 479. Benedicto XIV, uno de los papas mas sabios que ha tenido la Iglesia, sostiene y establece en sus inmortales obras la verdad de la aparicion de la Virgen al beato Simon (De Canoniz. Sanct. t. IV, part. II, pág. 74) ; y en su tratado De Festis, se expresa del modo siguiente : — Visionem quidem veram credimus, veramque habendam ab omnibus arbitramur (pág. 446, n. 8) ; y mas abajo (pág. 478, n. 9, 10) habla de la autenticidad de la bula.

² Los demás se hallarán en el Manual del Escapulario, por Mr. de Sambucy, pág. 100 y sig., de cuya excelente obra hemos tomado la mayor parte de las noticias que damos aquí acerca del Escapulario. — Cum denique, beata Virgine intercedente, plura Deus miracula ediderit in eorum utilitatem, qui huic devoto cultui sunt addicti, dice Benedicto XIV, pág. 479.

» En el campo de Brugelette, el día 19 de agosto de 1667 por la tarde, á presencia de Mr. Maximiliano de Sausse, conde de Mas- taing, del R. P. José, prior de los Carmelitas de Brugelette, del P. Bernabé de Saint-Paul, subprior, del P. René de Sainte-Thé- rèse, del P. Tomás de Saint-Pierre, etc., comparecieron Vicente Matthieu, llamado en el ejército *Maison-Dieu*, gendarme de mon- señor el Delfín, y Nicolás Pierrot, por otro nombre *La-Plaine*, trompeta de gendarmes, y dijeron, que habiéndose ambos desafiado, Vicente Matthieu tiró á Nicolás Pierrot un pistoletazo á unos diez piés de distancia; mas, como por dicha la bala fué á dar sobre su escapulario, solo le causó una ligera contusion (que han reco- nocido los asistentes y testigos sobredichos), á pesar de que la bala le atravesó la casaca y la camisa, y se encontró aplastada en una tercera parte en medio del estómago, á tres pulgadas largas de las costillas.

» Luis Amelot, gendarme de dicha compañía, natural de Auxerre, presencié el hecho; Juan Cadot, señor de Orgeneuilles, de la misma compañía, lo presencié tambien y vió el escapulario pegado á la con- tusion. El cirujano halló la bala en la camisa; Mr. Brojart, cuartel- maestre, y Mr. de Lestre, cabo, lo testifican; Mr. Visancourt lo testifica igualmente, y vió disparar el arma; los señores capellanes del Conde de Broglie y del Marqués de Fervaques vieron la contusion y los agujeros hechos por la bala en la casaca y la camisa.

» Los mencionados Vicente Matthieu y Nicolás Pierrot, despues de haberse perdonado mutuamente y abrazado como verdaderos cris- tianos, se afirmaron con juramento en sus deposiciones, como igual- mente todos los demás asistentes que vieron la contusion, la bala aplastada y los agujeros de la casaca y la camisa, alabando á Dios y á la Virgen María por haber permitido un milagro tan patente de su proteccion por medio de su escapulario.

» Hoy 20 de agosto de 1667.

» Firmado el Conde de Mastaing, Matthieu, por otro nombre *Mai- son-Dieu*, Nicolás Pierrot, Luis Amelot, J. Cadot, señor de Orge- neuilles, Brojart, de Lestre, J. de Visancourt, A. Héliaud, P. ca- pellan, A. Viomart, capellan del regimiento de caballería ligera de la Reina.

» Fr. E. Antonio de Pain, guardian de los Recoletos de Château- Vilain, confirma como muy verdadero lo arriba dicho. »

Siguen despues las certificaciones firmadas del coronel y oficiales del regimiento, y finalmente la del cirujano concebida en los siguien- tes términos: « Yo el abajo firmado, cirujano mayor de la guardia de Mons. el Delfín, habiendo acudido para curar á Nicolás Pierrot, trompeta, en la persuasion de que debía estar herido, he encontrado la bala en la camisa, despues de haber atravesado esta y la casaca de

» dicho trompeta, lo que no ha podido suceder sin milagro, supuesto » que la bala fué á dar en medio del estómago¹. » Este hecho y otros mil prueban que Dios ha autorizado con evidentes milagros las apa- riciones y las promesas de la Virgen y la devocion del Escapulario².

Veamos ahora que es lo que debe hacerse para disfrutar de los pri- vilegios otorgados á los cofrades. Ante todo es menester ingresar en la cofradía. Ahora bien, los requisitos necesarios para ser cofrade y po- der gozar de las ventajas de la cofradía, es decir, de los méritos de la Orden del Cármen, de las indulgencias peculiares de los cofrades, y de la proteccion de la Virgen santísima, son: 1º. recibir el escapula- rio bendecido por manos de un sacerdote competentemente autorizado para darlo; 2º. ser inscrito como cofrade del Escapulario en el registro de una cofradía del Cármen, erigida canónicamente; 3º. llevar el escapulario colgado al cuello de día y de noche, en estado de salud y de enfermedad, en vida y á la hora de la muerte³.

Estas son las solas obligaciones generales necesarias á todos los cofrades; de manera que para ingresar en la cofradía no hay obli- gacion de practicar oraciones, ni abstinencias, ni ayunos, ni otros ejercicios extraordinarios. La Iglesia no impone á los cofrades mas que las tres obligaciones expresadas: basta que sean cristianos, es decir, que unan al título de siervos de María las virtudes propias del cristiano. Así pues, para participar del *primer* privilegio del Escapu- lario, esto es, de la gracia de hacer una buena muerte, y de ser preservado del infierno, es menester llevar consigo siempre, y so- bre todo en la hora de la muerte, el escapulario.

Para gozar del *segundo* privilegio, esto es, para ser librado pronta- mente del purgatorio, es menester además del cumplimiento de las obligaciones arriba dichas, es á saber: 1º. haber recibido el esca- pulario bendecido por persona debidamente autorizada; 2º. estar ins- crito en el registro de la cofradía; y 3º. llevar siempre el escapulario colgado al cuello; es menester, decimos, que *todos los cofrades* guar- den la castidad propia de su estado: la castidad virginal en el estado de celibato; la fidelidad conyugal en el estado de matrimonio, y la continencia en el de viudez.

Es menester tambien que *los que sepan leer* recen todos los días el

¹ *Manual del Escapulario*, pág. 105 y sig.

² Á mas de los dos privilegios de que acabamos de hablar, hanse concedido á la devocion del Escapulario numerosas indulgencias que prueban el empeño con que los Sumos Pontífices han procurado fomentar aquella devocion. Vamos á citar algunas de ellas: Indulgencia plenaria: 1º. el día del ingreso en la cofradía; 2º. el día 16 de julio, festividad de Nuestra Señora del Cármen; 3º. un domingo de cada mes; 4º. en el artículo de la muerte. Para ganar estas indulgencias es menester rogar segun la intencion del Sumo Pontífice, á cuyo efecto se pueden rezar cinco *Padre nuestros* y cinco *Ave Marias*. (*Manual del Escapulario*, pág. 197.)

³ No es permitido llevar el escapulario cosido en el bolsillo ó en los vestidos.